

Valencia a 20 de junio de 2014

D^a Pilar Farjas Abadía
Secretaria General de Sanidad y Consumo
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Paseo del Prado, 18-20
28071 Madrid

Estimada Secretaria General:

En primer lugar agradezco muy sinceramente su escrito de contestación al remitido por mí, con fecha 22 de mayo, a la Ministra.

Así mismo agradezco también las aclaraciones que sobre el proceso de desarrollo de las especialidades me traslada y que ya conocía con detalle, a pesar de que sirven de poca o nula justificación para los temas que en mi escrito le planteaba con relación a la implantación de las especialidades de Enfermería por parte del Ministerio.

La propuesta de cronograma parte del Ministerio y por tanto no acabo de entender que se utilice como argumento la dispersión de competencias entre Ministerios y Comunidades Autónomas para justificar la inacción, la parálisis o la ralentización en la toma de decisiones. Creo que algo tendrá que decir y hacer el Ministerio de Sanidad en todos estos temas con el fin de, al menos, tratar de coordinar, planificar, vertebrar... las acciones que permitan avanzar en el desarrollo de las especialidades que se regulan por el RD 450/2005 y en el que establecen plazos, se delimitan responsabilidades y se concretan acciones específicas que se han incumplido hasta la fecha.

Por otra parte señalar el volumen de trabajo para la convocatoria de las pruebas objetivas sin añadir al mismo tiempo que los recursos dedicados al mismo son mínimos por no decir nulos, me parece que es tratar de incorporar un nuevo elemento de distracción al verdadero problema que se plantea y al que no se contesta.

Sin restar importancia al debate que nos indica se ha iniciado con las Comunidades Autónomas para promover el compromiso de las mismas para la creación de las categorías de enfermera especialista, me va a permitir que le diga que es algo que se debería haber propiciado mucho antes. Y sobre todo teniendo en cuenta que las sucesivas convocatorias de plazas de formación de especialistas, que han ido incrementándose año tras año, nunca han contado con un estudio previo de necesidades que permitiese convocar las mismas en función de su incorporación posterior al sistema sanitario. Ello ha conducido a una inversión en su formación cada vez mayor que lo único que está generando es frustración entre las/os especialistas que finalizan su formación y no ven posibilidades de futuro, tras dos años de dedicación exclusiva a ello, y a la generación de un malestar creciente por la indefinición en la forma en que se compatibilizarán las/especialistas con las/os actuales enfermeras en las organizaciones sanitarias en las que previsiblemente deban incorporarse. Todo ello sin contar con que actualmente se da la tremenda paradoja de que las/os especialistas en formación están siendo tutorizadas/os por enfermeras/os sin la titulación de especialistas, sin que sepan cuándo podrán optar a ella y con la sospecha de que a aquellas/os a las/os que están formando puedan ocupar posibles plazas

de especialistas a las que no podrán optar por no tener la titulación correspondiente aunque sí que se les otorgue la competencia de especialistas.

La alusión a la situación económica como factor justificativo de los plazos propuestos es un nuevo intento de trasladar toda responsabilidad de lo que ocurre a la crisis. Precisamente es la crisis la que debería haber inducido a acelerar todos estos procesos con el fin de lograr unos mejores resultados tanto de salud como de productividad tal y como demuestran diferentes estudios de investigación internacionales. La racionalización de los recursos nunca debe confundirse con el racionamiento de los mismos que, lejos de generar resultados positivos, conducen al deterioro progresivo del sistema sanitario y de la atención que se presta a las personas, familias y comunidades.

Me alegra saber que se está trabajando en otros ámbitos y con actores sociales, y espero que la incorporación a este imprescindible análisis de las Sociedades Científicas se produzca en muy corto espacio de tiempo.

Su deseo de trasladar tranquilidad es de agradecer pero con los datos aportados lamento comunicarle que ha quedado muy alejado de lograrlo. En cuanto a la contribución de análisis sosegado y de planteamiento de propuestas constructivas me permito informarle que llevamos haciéndolas desde que su equipo se puso a funcionar en el Ministerio a través de la Dirección General de Ordenación Profesional sin que hayamos obtenido, en ningún caso, respuesta alguna a las mismas más allá de las buenas intenciones y las promesas, hasta ahora incumplidas. Sin embargo le puedo asegurar que seguiremos haciéndolo con idéntico afán, interés, generosidad, lealtad institucional y rigor científico, pero sin que ello elimine en ningún caso el análisis riguroso y la crítica constructiva que permitan avanzar en lo que consideramos un objetivo fundamental como es la implantación y total desarrollo de las especialidades de enfermería que, desde la Sociedad Científica que me honro en presidir, es fundamental para mejorar el bienestar y la calidad de atención en salud de personas, familias y comunidades a las que prestamos cuidados.

Por último me es grato aportarle los posicionamientos que en idéntico sentido al nuestro han realizado ya otras sociedades científicas, lo que pone de manifiesto que la preocupación expresada no es una cuestión puntual y aislada.

Atentamente.



**ASOCIACIÓN DE
ENFERMERÍA COMUNITARIA**

José Ramón Martínez Riera
Presidente Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)